

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2019
"Contratación de servicios para la rehabilitación de vitapistas y andadores"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:00 horas del día 17 de octubre de 2019, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C.P. Daniel Alejandro Velazco Carranza, Supervisor de Auditoría; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Coordinador de la Unidad de Pavimentación de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la "Contratación de servicios para la rehabilitación de vitapistas y andadores."

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.
- Ve y Vi Diseño y Construcción, S.A. de C.V.
- Isidro Ramón Ramírez Verastegui

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., se presentó el Lic. Rafael Cruz Castellón Rodríguez.

Por parte de la empresa Ve y Vi Diseño y Construcción, S.A. de C.V., se presentó el C. Jorge Alejandro Ortiz Vargas.

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2019
"Contratación de servicios para la rehabilitación de vitapistas y andadores"

En representación de la persona física Isidro Ramón Ramírez Verastegui, se presentó el C. Ricardo Ramírez Verastegui, en calidad de observador.

Nos acompaña por parte de la empresa Vitesa Constructora, S.A. de C.V. se presentó el C. Eliazar Gracia Leal, en calidad de observador.


Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 03 preguntas de la empresa Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., dándole lectura a continuación:

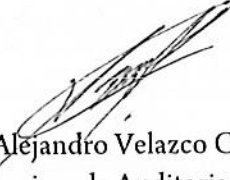
1	Referencia	Proyecto 3.- Colonia Veredalta
	Pregunta	¿En los escalones se pide cambiar a rampa, se está considerando relleno para estos tramos?
	Respuesta	Al momento de la ejecución de los trabajos se deberá contemplar realizar los rellenos necesarios con material producto de corte, aclarando que los rellenos no representan gran volumen y pueden ser considerados como el trabajo de desplante del terreno natural, indicado en el segundo párrafo del inciso "A" del anexo 1 "especificaciones generales y técnicas del los trabajos a realizar"
2	Referencia	Proyecto 4.- Colonia Residencial San Agustín 1er Sector
	Pregunta	¿Para la rehabilitación de vitapista, se considera construcción de cordón, ya que con el levantamiento del material existente este puede sufrir alteraciones?
	Respuesta	No, no se considera la construcción de cordones ya que se tiene la experiencia en ejercicios anteriores de que en la rehabilitación de vitapistas se han mantenido los cordones.
3	Referencia	Proyecto 1.- Colonia Valle del Seminario
	Pregunta	¿Para la rehabilitación de vitapista, se considera construcción de cordón, ya que con el levantamiento del material existente este puede sufrir alteraciones?
	Respuesta	No se considera la construcción de cordones ya que se tiene la experiencia en ejercicios anteriores de que en la rehabilitación de vitapistas se han mantenido los cordones.

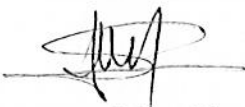
Se les notifica en este mismo acto, que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2019 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

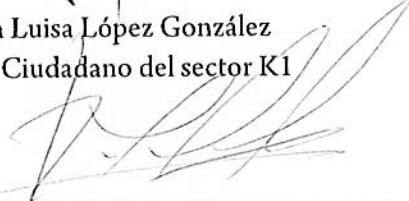
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:06 horas del día 17 de octubre de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

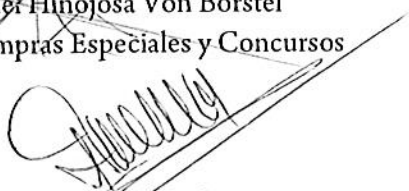

C.P. Daniel Alejandro Velazco Carranza
Supervisor de Auditoría


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3


Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

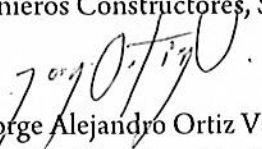

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2019
"Contratación de servicios para la rehabilitación de vitapistas y andadores"

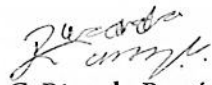
Participantes:



Lic. Rafael Cruz Castellón Rodríguez
Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.



C. Jorge Alejandro Ortiz Vargas
Ve y Vi Diseño y Construcción, S.A. de C.V.



C. Ricardo Ramírez Verastegui
Isidro Ramón Ramírez Verastegui
en calidad de observador.



C. Eliazar Gracia Leal
Vitesa Constructora, S.A. de C.V.
en calidad de observador.

